



Banco Pastor

Antonio Muñoz Calzada, en nombre y representación de BANCO PASTOR, S.A., a los efectos previstos en el procedimiento de registro por la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES del Folleto Base de Pagarés redactado de conformidad con el Anexo V del Reglamento (CE) N° 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004,

CERTIFICO

Que el contenido del CD-ROM que se adjunta a la presente certificación, rotulado " BANCO PASTOR, S.A. – Suplemento Folleto Base de Pagarés – 19 de junio de 2007", se corresponde fielmente con el texto del Suplemento al Folleto de Base registrado por la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES con fecha 19 de junio de 2007.

Asimismo, se autoriza a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES para que difunda el citado suplemento al Folleto de Base incluido en el CD-ROM adjunto en su página web.

Y para que así conste ante la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES a los efectos legales oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a veinticinco de junio de dos mil siete.

CNMV. Dirección de Mercados Primarios
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID



Banco Pastor

SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE PAGARÉS DE BANCO PASTOR S.A. INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2006.

El presente suplemento al Folleto se ha elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre por el que se desarrolla la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D. Antonio Muñoz Calzada, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio profesional en Paseo de Recoletos, 19 y con DNI 51.396.956Y, en su condición de Director de Gestión Financiera del Balance de Banco Pastor S.A., entidad domiciliada en La Coruña, Cantón Pequeño, 1, debidamente facultado al efecto, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en este suplemento y declara que, a su entender, las informaciones contenidas en él son conformes a la realidad y no se omite ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance.

Este suplemento debe leerse conjuntamente con el Folleto de Base de pagarés de Banco Pastor inscrito en los registros oficiales de la CNMV el día 5 de diciembre de 2006 y en su caso con cualquier otro suplemento que Banco Pastor hubiese publicado o publique.

Se incorporan por referencia al citado Folleto de Base de Pagarés de Banco Pastor S.A. las Cuentas anuales auditadas del ejercicio 2006, remitidas a la CNMV el día 19 de marzo de 2007 y cuya aprobación se sometió a la Junta General de accionistas de la Sociedad el 27 de abril de 2006.

Desde el 5 de diciembre de 2006, fecha de inscripción en la CNMV del Folleto de Base de Pagarés, hasta la fecha del Presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los Estados financieros consolidados de Banco Pastor salvo los expuestos en las mencionadas Cuentas Anuales y los comunicados como hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las Cuentas Anuales auditadas del Ejercicio 2006 pueden consultarse tanto en la página Web de Banco Pastor S.A. www.bancopastor.es como en la Web de la CNMV, en la dirección www.cnmv.es.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento, firma en Madrid a trece de junio de dos mil siete.

Antonio Muñoz Calzada
Director de Gestión Financiera del Balance